

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 8 DE OCTUBRE DE 2.013

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y treinta y cuatro minutos del día ocho de Octubre de dos mil trece; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. M^a DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D^a. M^a DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ-ARDIETA

D^a. M^a EUGENIA BERNAL MADRID

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OTÓN

D^a M^a ISABEL SALINAS NÚÑEZ,

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asiste a la Sesión el Sr. Vocal D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA (partido Popular)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D^a.ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra)
D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra).

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de Junio de 2.013.

2º.- Informe y aprobación, si procede, de varias facturas y obras a realizar.

3º.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20-6-2013.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE VARIAS FACTURAS Y OBRAS A REALIZAR.-

El Sr. Presidente informa que desde la última sesión celebrada por este Pleno se han realizado varias obras por las que se han expedido facturas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.013 de esta Junta Vecinal; son las siguientes:

- Factura nº H000053, de fecha 11/7/2013, a nombre de Mantenimientos y Jardines Cartago, SL (CIF: B30853550); por pintado vallado de madera en Plaza Álvaro Saavedra de La Aljorra y reparación de tablas estropeadas y tornillería; por 338,80 euros.
- Factura nº H000058, de fecha 19/8/2013, a nombre de Mantenimientos y Jardines Cartago, SL (CIF: B30853550); por trabajos de pintura y

albañilería en planta baja del local de la 3ª Edad de La Aljorra; por 2.550,68 euros.

Por unanimidad de los siete miembros del Pleno, presentes en este acto, se aprueban esas obras citadas y sus correspondientes facturas detalladas.

El Sr. Presidente informa que entre las obras previstas o que tiene intención esta Junta Vecinal de realizar en La Aljorra, se encuentran:

- remodelación de acera en c/ Díaz de Solís y Vasco de Gama,
- mejora alumbrado en Plaza del Centro Cívico
- y, remodelación de acera en c/ Gaspar de Pórtola.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Miguel Ardil Martínez; ruega que se reorganice la circulación por la Barriada Venecia, que se realice un estudio al respecto, porque especialmente la calle Álvarez Cabral, y también la calle Orellana; que son de las pocas que quedan en el pueblo de doble sentido de circulación; soportan mucho tráfico y por su situación sirven como vía de escape para muchos conductores que, al parecer, por prisas y evitar semáforos circulan con exceso de velocidad.

También ruega, el Sr. Ardil, que se adelante el horario de encendido del alumbrado público pues se produce sobre las 21,10 horas.

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA; que si cualquier ciudadano para edificar tiene que obtener la preceptiva licencia y pagar las tasas correspondientes; pregunta: ¿es conecedor Urbanismo de la construcción de 5 o 6 casas que se estan realizando en las proximidad de las Casas de la Venta, en la carretera de la Manchica?

Dª. ISIDORA MARÍN VIDAL; quiere dejar patente la inquietud generalizada en la zona por los continuos robos que se estan produciendo.

D^a. MARIA JESÚS CONESA; manifiesta que la pasada semana han sido objeto de robo en su propiedad, en concreto les han sustraído un transformador.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA; pregunta: ¿cómo van las gestiones para autorizar las labores de limpieza en jardines promovidas por Columbares?

Contesta el Sr. Presidente que tal como ya se les informó, la asociación Columbares deben contactar con la Concejalía correspondiente y coordinar con ellos un convenio de colaboración entre ambos.

El Sr. Cavas, quiere dejar constancia de que en La Aljorra no se ha podado ningún árbol; y que, por ejemplo el ficus que hay en el Centro Cívico y otros son muy necesarios.

El Sr. Presidente le contesta que mandará escrito a Infraestructuras, para que el Departamento de Jardines comprueben y planifique en caso necesario la poda de dichos árboles.

D. Francisco Cavas Estrada; reitera pregunta formulada en sesión anterior; ¿por qué no se dotan los parques de La Aljorra con suelo anticaidas como existe en otras poblaciones cercanas?

Contesta el Sr. Presidente que tal como ya le informó en anteriores plenos, era mas conveniente otro sistema, en concreto grava, al tener mas amortiguación las posibles caídas de los niños en los parques, siendo la grava de canto rodado, sin aristas, como indican los técnicos municipales. Que el suelo antiácidas de caucho, se endurece y queda casi como un suelo de tierra; que la ventaja es que los niños no se ensucian tanto como con la grava, pero no aumenta la seguridad para ellos.

D. Francisco Cavas, reitera pregunta formulada en anterior sesión; por qué la escuela de verano tiene un precio en La Aljorra de 100 euros, cuando en otras poblaciones como El Algar, San Antón y la Urbanización Mediterraneo es sensiblemente inferior, en concreto 65 euros?

Contesta el Sr. Presidente que, cree, la Sra Concejala ya les contestó.

Manifiesta el Sr. Cavas que no ha sido así.

Y dice, el Sr. Presidente, que se trata de precios establecidos y convenidos por todos los CAI y la Concejalía de Educación; que entre otros factores interviene el número de usuarios; pero que, en cualquier caso, lo que no se va a permitir es la existencia de escuelas ilegales.

Contesta el Sr. Cavas que no se hizo Escuela de Verano en el Centro Cívico en julio pero si en agosto porque estaba el CAI cerrado.

Manifiesta el Sr. Presidente que ni siquiera en el supuesto de que este cerrado el Centro de Atención a la Infancia para mantenimiento y limpieza, justifica ni faculta la existencia de guardería o Escuela de Verano ilegal, y así se les ha comunicado en anteriores años.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA; deja patente satisfacción porque el Gobierno de la Nación ha incrementado las penas para los delincuentes.

Manifiesta el Sr. Presidente que esta totalmente de acuerdo con el.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA; que hay una empresa de instalación de alarmas que a todos los socios de la Asociación de Vecinos a los cuales instale alarmas en sus propiedades, no les cobra ni la instalación ni el mantenimiento, solo la cuota mensual.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA; que se esta trabajando en la elaboración artesanal de adornos navideños con material reciclado y quieren saber si el Ayuntamiento autorizará a colocarlo en plazas y farolas del pueblo con motivo de la Navidad.

Pregunta el Sr. Presidente, al Sr. Cavas: ¿solo autorización o quieren que el Ayuntamiento lo instale?.

Aclara el Sr. Cavas que, ciertamente será necesario el uso de los servicios municipales para aquellas instalaciones de altura, pero que se puede aprovechar cuando se instale el alumbrado navideño, una mañana.

Contesta el Sr. Presidente que hagan la petición por escrito y que se compromete a consultar la disponibilidad de la “cesta” municipal para dicha instalación en fechas cercanas a Navidad.

El Sr. Presidente quiere dejar patente un ruego a todos en general y a las asociaciones en particular; se trata de hacer un esfuerzo por racionalizar y optimizar los recursos públicos; hay locales que por ser de titularidad municipal suponen un coste al Ayuntamiento; y que no por ello se debe gastar incoherentemente; cuando no se use el local hay que apagar las luces; que hay que gastar pero solo lo necesario; que le consta, aunque no quiere significar a nadie, que se han producido situaciones de cierto abuso o mal uso de los recursos públicos y dice; confío en la colaboración de todos para evitar tener que tomar otras medidas de ahorro energético que no supongan un gasto innecesario a la Administración Local.

A continuación se produce un intercambio de opiniones y pareceres sobre si existe mas o menos superávit en las cuentas municipales; y la necesidad que tiene la Asociación de Vecinos de financiación para la construcción del local que estan realizando.

Y asi, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez